

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, siete (7) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-001-2016-00110-01
DEMANDANTE: JEFFERSON ANNDREY VELASQUEZ
TIMOTE, HERNANDO TIMOTE LEYVA, JOSE
YURE AGUILAR IBARRA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL V/CIO, RAMA
JUDICIAL Y OTRO, FISCALIA SECCIONAL
META: AYDA ACOSTA, RAMA JUDICIAL -
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Villavicencio,- el 15 de diciembre de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹ Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
² Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.